



Exptes. 7387/2024 y 8129/2024

Modificaciones de ordenanzas

AYUNTAMIENTO DE CAMAS ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en relación la *“Propuesta de la Delegación de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”*, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente las modificaciones propuestas.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de octubre de dos mil veinticuatro, en relación a la *“Propuesta de la Delegada de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”*, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente las modificaciones propuestas.

Estos acuerdos tienen carácter provisional y se exponen al público mediante este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de treinta días los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose estos acuerdos provisionales definitivamente adoptados en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Camas, firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente.

Vicior Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 31/10/2024
HASH: 25001e17f8b0f654e0fbc934044b249



Cód. Validación: 9TXGNAK54LD3GGTH76Y9MF4NW
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145